



DIRECTIVA MINISTERIAL

8

12 JUN 2009

PARA: SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS.

FECHA: 12 JUN 2009

El Ministerio de Educación Nacional imparte las siguientes orientaciones a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos para que la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, cuyo propósito principal es el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas, garanticen la seguridad e integridad de todos los participantes.

La secretaría de educación, con el apoyo de las corporaciones autónomas regionales, autoridades locales y otras organizaciones, diseñará un portafolio con información relevante sobre rutas y sitios de interés que será puesto a disposición de los establecimientos educativos. Así mismo, solicitará el acompañamiento de guías certificados.

El establecimiento educativo deberá informar a los padres de familia o acudientes con la debida antelación sobre cada salida pedagógica y contar con su autorización escrita para la participación de sus hijos. Los estudiantes que no participen en la salida pedagógica deben permanecer en el establecimiento educativo y realizar actividades formativas durante la jornada escolar.

El rector o director rural deberá informar a las autoridades respectivas el lugar de la salida pedagógica, el número de estudiantes participantes y las actividades que llevarán a cabo. En el mismo sentido, deberá comprobar que los sitios cuenten con adecuadas condiciones de seguridad y salubridad, así como verificar que las empresas de transporte y sus vehículos cuenten con las licencias, autorizaciones, permisos y revisiones técnicas definidos por las normas vigentes para su operación y funcionamiento.



El establecimiento educativo será responsable de la seguridad e integridad de los estudiantes que asistan a la salida pedagógica durante todo el tiempo de su realización. Todos los miembros de la comunidad educativa que participan deberán acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social.

CÉCILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional